



RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la especialidad de Anestesiología y Reanimación, convocada por Resolución de 18 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2020060030)

Por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE n.º 187, de 28 de septiembre), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Una vez celebrado el acto público de elección de plazas el pasado día 19 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales de 19 de noviembre de 2019 (DOE n.º 234, de 4 de diciembre), y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base decimotercera de la referida convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área a los aspirantes que han elegido plaza en la especialidad citada en el encabezamiento de esta resolución, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al



de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 23 de diciembre de 2019.

La Directora General de Recursos Humanos
y Asuntos Generales del Servicio Extremeño
de Salud,

MARÍA DEL CARMEN BARROSO HERRILLO



FEA – ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN			
PLAZAS ELEGIDAS (Turno Libre)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREA DE SALUD
1	***5664**	LEON MEDINA, EVA MARIA	BADAJOS
2	***7794**	DELGADO GARCIA, ISABEL	MÉRIDA
3	***6184**	CACERES GOMEZ-VALADES, RAMON	CÁCERES
4	***4057**	ALAMAN ORBAÑANOS, BEATRIZ	DON BENITO – VVA DE LA SERENA
5	***1289**	GEY DE LA VARGA, RICARDO	CORIA
6	***8637**	PALACIOS PANTOJA, JOHN MARTIN	DON BENITO – VVA DE LA SERENA
7	***1130**	ALONSO FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	PLASENCIA
8	***1864**	TORO CALVENTE, FRANCISCO	LLERENA – ZAFRA
9	***8636**	PINILLA PICO, ISABEL VICTORIA	CORIA
10	***4588**	NAVARRETE GOMEZ, MARIA ANGELES	LLERENA – ZAFRA
11	***2591**	TENA GUERRERO, JOSE MARIA	NAVALMORAL DE LA MATA

FEA – ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN			
PLAZAS ELEGIDAS (Turno Promoción Interna)			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREA DE SALUD
1	***5864**	DOMINGUEZ BALLESTEROS, PEDRO FELIX	MÉRIDA

...